

En el Concejato de Larcana, a catorce de febrero de mil novecientos
 cuatro, reunidos el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jarausti, y
 de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leída
 que fué el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Acto
 seguido se dió lectura de la instancia que quedó para
 discutirla en esta sesión, suscrita el día siete del corriente.
 Abierta discusión, el Sr. Alcalde manifestó que se sigue
 tomando la refacción acostumbrada, y de la misma
 manera, manifestaron los Sres. Concejales, Arce
 Garmendia, Baraudiarán, Jarausti, y Aldaondo.
 El Sr. Lasa tomó la palabra, y manifestó al Sr. Alcalde
 se diera lectura del art. 63 de la ley municipal, en el
 que dice que los cargos del Ayunt. son gratuitos y que
 por consiguiente, es del parecer que se suprima, por
 cuanto que se viene tomando al cabo de veinte años, sin
 ser en perjuicio de los fondos municipales. Después de discu-
 tido suficientemente el asunto, y puesta á votación, fué
 desechada la instancia por siete votos contra uno; á saber
 votaron en contra de la instancia los Sres. Arce, Garmendia,
 Baraudiarán, Jarausti, Aldaondo y el Sr. Alcalde. á favor
 de la instancia D. José Miguel Lasa, y no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión que firman los que ra-
 bian de que yo el secret. certifico

José Ignacio Jarausti Concej. Arce

José Miguel Garmendia José Ignacio Aldaondo

José Miguel Lasa

Luciano Ormasabal